

**CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018-2021
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

En Ciudad Valles, Estado de San Luis Potosí, siendo las 12:00 horas del día 25 de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria en la Sala de Juntas de Presidencia de este H. Ayuntamiento del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., los presentes ciudadanos: **LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES**, Presidente del Comité Municipal Transparencia; **LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA**, Representante del Presidente Municipal ante el Comité Municipal de Transparencia; **C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO**, Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia; **C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO**, Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité; **ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ**, Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia; con el objeto de celebrar la cuadragésima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., 2018-2021, lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3º fracción XI, XVII, 51, 52, 113, 123, 125, 154 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, artículos 37, 38, 53, 54, 58 y demás aplicables del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., lineamientos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, cuadragésimo primero, quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, quincuagésimo octavo, quincuagésimo noveno, sexagésimo, sexagésimo primero y demás aplicables de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, así como también por los artículos 115, 116 fracción II y VII, y demás relativos aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; conforme al siguiente:

Orden del día:

- I.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal;
- II.- Lectura y en su caso aprobación del acta anterior, o en su caso la dispensa de la misma;
- III.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga, elaborada por el Secretario General de éste Ayuntamiento el Licenciado René Oyarvide Ibarra, misma que hace mediante oficio 0203/SE/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, con el fin de dar cumplimiento al oficio UTM 0132/2021 de la Unidad de

Transparencia Municipal relativo a la solicitud de información por parte del C. Fernando Fernandez Samanego;

IV.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga, elaborada por el Secretario General de éste Ayuntamiento el Licenciado René Oyarvide Ibarra, misma que hace mediante oficio 0204/SE/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, con el fin de dar cumplimiento al oficio UTM 0135/2021 de la Unidad de Transparencia Municipal relativo a la solicitud de información por parte del C. Francisco González Arias;

V.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga, elaborada por el Secretario General de éste Ayuntamiento el Licenciado René Oyarvide Ibarra, misma que hace mediante oficio 0213/SE/2021 de fecha 19 de febrero de 2021, con el fin de dar cumplimiento al oficio UTM 0140/2021 de la Unidad de Transparencia Municipal relativo a la solicitud de información por parte del C. Jose de Jesus Sierra Acuña;

VI.- Presentación y en su caso aprobación del proyecto de versión pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por internet del mes de febrero de 2021 del Lic. René Oyarvide Ibarra, elaborado por la Dirección de Recursos Humanos mediante oficio RH/900/2021; a fin de dar cumplimiento a una solicitud de información ingresada por el c. José Jesús Sierra Acuña;

VII.- Presentación y en su caso aprobación de la solicitud de prórroga, elaborada por el Regidor Constitucional del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. el Ing. Serafín Castillo Chávez mediante oficio S/N de fecha 19 de febrero de 2021, con el fin de dar cumplimiento al oficio UTM 0141/2021 de la Unidad de Transparencia Municipal relativo a la solicitud de información por parte del C. Armando Murillo Murillo;

VIII.- Asuntos generales; y

IX.- Clausura de la sesión.

I.- En uso de la voz del Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles S.L.P. ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, procede a realizar el pase de lista de los integrantes de éste Comité Municipal de Transparencia, dando cuenta de la asistencia de la totalidad de quienes lo componen, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para llevar acabo la presente sesión, cediendo el uso de la voz al Presidente del Comité el Licenciado Néstor Daniel Castillo Reyes.

Acto seguido, en uso de la voz el Presidente del Comité Municipal de Transparencia LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES manifiesta: Que, al existir Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión, y con todas las medidas e indicaciones otorgadas por la Secretaría de Salud del Estado por la pandemia epidemiológica derivada del virus COVID-19 siendo las 12:05 horas del día jueves veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, declaro formalmente instalada la cuadragésima sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia y por consiguiente válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

II.- A continuación, el Secretario Técnico del Comité Municipal de Transparencia INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la voz manifiesta: el acta de sesión anterior versó sobre la aprobación de clasificación de información como reservada solicitada por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de éste Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. misma que ya fue revisada y firmada por todos los miembros que conforman este Comité, por lo que solicito se omita su lectura y al mismo tiempo someto a consideración de los presentes la aprobación de la misma, pidiéndoles levantar la mano quienes se encuentren con la afirmativa, dando cuenta de que ésta se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de los miembros de este Comité, lo cual se asienta en el acta correspondiente.

III.- En uso de la voz, el LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, en calidad de Presidente de éste Comité, propone para aprobación y en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga elaborada por el Secretario General de éste Ayuntamiento el Licenciado René Oyarvide Ibarra, que hace mediante oficio 0203/SE/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, con el fin de dar cumplimiento al oficio UTM 0132/2021 de la Unidad de Transparencia Municipal relativo a la solicitud de información por parte del C. Fernando Fernández Samanego para que a su vez ésta sea sometida a consideración de éste Comité, y en la cual el Secretario General del Ayuntamiento justifica que dada la situación de la actual pandemia en la que se encuentra situado nuestro país, las diversas oficinas que integran la presente Administración Municipal se encuentran en su mayoría fuera de funcionamiento y por tal motivo aunado al déficit de personal en aquellas oficinas que sí se encuentran laborando les ha sido imposible contestar en tiempo a la solicitud de información aludida, pidiendo se le otorgue una prórroga de diez días hábiles a la Oficina a su cargo para cumplir con lo requerido, por lo que en este acto y a efecto que sea analizada dicha petición, solicito la revisen para su inmediata sanción. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico de éste Comité INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ pide a los integrantes del Comité si alguien quiere hacer alguna manifestación, levante la mano, por lo que cedo el uso de la voz al Contador Público RUBÉN SÁNCHEZ TREJO, quien es Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité; manifestando en uso de la voz el Contador Público RUBÉN SÁNCHEZ TREJO

que, es dable otorgar la ampliación de plazo solicitado por el Secretario General del éste Ayuntamiento, pues su petición está debidamente fundada y motivada y en consecuencia es dable otorgar la misma, por lo que estoy a favor de que se apruebe en el momento oportuno. Acto seguido en uso de la voz manifiesta la CONTADOR PÚBLICO LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO como Coordinadora de éste Comité, que, si bien es cierto que la petición del Secretario del Ayuntamiento está debidamente fundada y motivada, también es cierto que éste Comité en Pleno se limita a otorgar o no la ampliación del plazo solicitado, por lo que estoy a favor de que se apruebe dicha ampliación de plazo en el momento oportuno. Acto seguido en uso de la voz el INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ manifiesta que no habiendo más manifestaciones que realizar por parte de los demás integrantes del Comité, la misma se somete a votación, solicitando que quienes estén con la afirmativa favor de levantar la mano. Una vez recabada dicha votación, se concluye de que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de todos los miembros de este Comité, por lo que con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 párrafo segundo y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, se confirma la ampliación del plazo de respuesta solicitada por el Secretario General el Licenciado René Oyarvide Ibarra mediante oficio 0203/SE/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, registrándose bajo acuerdo CMT/250221/059 y se ordena se emita la resolución correspondiente.

IV.-Continuando con la orden del día en uso de la voz el LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, como Presidente de éste Comité, propone para aprobación y en su caso, aprobación de otra solicitud de prórroga elaborada por el Secretario General de éste Ayuntamiento el Licenciado René Oyarvide Ibarra, que hace mediante oficio 0204/SE/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, con el fin de dar cumplimiento al oficio UTM0135/2021 de la Unidad de Transparencia Municipal relativo a la solicitud de información por parte del C. Francisco González Arias para que a su vez ésta sea sometida a consideración de éste Comité, y en la cual el Secretario General del Ayuntamiento justifica su petición, pidiendo se le otorgue una prórroga de diez días hábiles a la Oficina a su cargo para cumplir con lo requerido, por lo que en este acto y a efecto que sea analizada dicha petición solicito la revisen para su inmediata sanción. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico de éste Comité INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ pide a los integrantes del Comité si alguien quiere hacer alguna manifestación, levante la mano, por lo que cedo el uso de la voz nuevamente al Presidente de éste Comité, el Licenciado Néstor Daniel Castillo Reyes. En uso de la voz el Licenciado NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, manifiesta gracias Señor Secretario, considero que deberíamos limitarnos en confirmar o no, la ampliación del plazo solicitado, no si perder de vista que el mismo debe estar debidamente fundado y motivado, y para el caso que nos ocupa, la petición del Secretario General está debidamente fundada y motivada conforme al artículo 154

segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de San Luis Potosí. En uso de la voz el Secretario Técnico de éste Comité el INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ pregunta si alguien tiene alguna manifestación que hacer levante la mano, al no haber ninguna, pido que pasemos a la votación para confirmar la prórroga solicitada por la Secretaría General, por lo quienes estén con la afirmativa favor de levantar la mano. Una vez recabada dicha votación, se concluye de que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de todos los miembros de este Comité, por lo que con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 párrafo segundo y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, se confirma la ampliación del plazo de respuesta solicitada por el Secretario General el Licenciado René Oyarvide Ibarra mediante oficio 0204/SE/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, registrándose bajo acuerdo CMT/250221/060 y se ordena se emita la resolución correspondiente.

V.- En uso de la voz nuevamente el Presidente de éste Comité, LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, y continuando con la orden del día, propone para su aprobación la solicitud de prórroga, elaborada por el Secretario General de éste Ayuntamiento el Licenciado René Oyarvide Ibarra, misma que hace mediante oficio 0213/SE/2021 de fecha 19 de febrero de 2021, con el fin de dar cumplimiento al oficio UTM 0140/2021 de la Unidad de Transparencia Municipal relativo a la solicitud de información por parte del C. Jose de Jesus Sierra Acuña, la cual también pide se someta a consideración de éste Comité, por lo que pido a todos los miembros que si tienen alguna manifestación que hacer al respecto sobre la petición la cual ya obra en todos y cada uno de los miembros de éste Comité lo hagan en el momento oportuno, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de éste Comité el Ingeniero José de Jesús Salazar Hernández. Acto seguido en uso de la voz el SECRETARIO TÉCNICO INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ pide a los demás integrantes en pleno, si están de acuerdo en que pasemos a la votación de la misma, dando cuenta que todos están por la afirmativa, por lo que pido levanten su mano para llevar a cabo la votación de la aprobación de la solicitud de prórroga elaborada por el Secretario General del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., dando cuenta que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de todos los miembros de este Comité, por lo que con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 párrafo segundo y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, se confirma la ampliación del plazo de respuesta solicitada por el Secretario General el Licenciado René Oyarvide Ibarra, mediante oficio 0213/SE/2021 de fecha 19 de febrero de 2021, registrándose bajo acuerdo CMT/250221/061 y se ordena se emita la resolución correspondiente.

VI.- Continuando con la orden del día en uso de la voz, el Presidente de éste Comité el Licenciado Néstor Daniel Castillo Reyes, propone para su aprobación el proyecto de versión pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por internet

del mes de febrero de 2021 del Lic. René Oyarvide Ibarra, elaborado por la Dirección de Recursos Humanos mediante oficio RH/900/2021 fechado el 19 de febrero de 2021; a fin de dar cumplimiento a una solicitud de información ingresada por el c. José Jesús Sierra Acuña; el cual está elaborado conforme a los "Lineamientos General en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas" emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia cuya finalidad es homologar la eliminación de las partes o secciones con información clasificada como confidencial o reservada en los documentos públicos, como lo es el caso de los comprobantes Fiscales por internet que exhibe la Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. elaborados conforme al artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, que a la letra dice: "Cuando un documento contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, los sujetos obligados, para efectos de atender una solicitud de información, deberán elaborar una versión pública en la que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación", por lo que en este acto pido los analicen para su inmediata sanción, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de éste Comité, el Ingeniero José de Jesús Salazar Hernández. Acto seguido en uso de la voz el Secretario Técnico de este Comité, manifiesta, gracias señor Presidente, si alguno de los miembros tiene alguna manifestación que hacer, hágalo en este momento, muy bien, al no haber alguna manifestación, pasamos a la votación para la aprobación del proyecto de versión pública propuesto por la Dirección de Recursos Humanos y quienes estén con la afirmativa favor de levantar la mano, por lo que una vez recabada dicha votación, se concluye que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de todos los miembros de este Comité, por lo que con fundamento en los artículos 52 fracción II, 125 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, se confirma el proyecto de versión pública elaborado mediante oficio RH/900/2021 de fecha 19 de febrero de 2021 por la Licenciada Aimee del Carmen Gudiño Espinosa registrándose bajo acuerdo CMT/250221/062 y se ordena se emita la resolución correspondiente.

VII.- Continuando con la orden del día, en uso de la voz nuevamente el Presidente de éste Comité, LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, propone para su aprobación de una solicitud de prórroga, elaborada por el Regidor Constitucional del Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P. el Ing. Serafín Castillo Chávez mediante oficio S/N de fecha 19 de febrero de 2021, con el fin de dar cumplimiento al oficio UTM 0141/2021 de la Unidad de Transparencia Municipal relativo a la solicitud de información por parte del C. Armando Murillo Murillo la cual también pide se someta a consideración de éste Comité, por lo que pido a todos los miembros que si tienen alguna manifestación que hacer al respecto lo hagan en el momento oportuno, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario

Técnico de éste Comité el Ingeniero José de Jesús Salazar Hernández. Acto seguido en uso de la voz el SECRETARIO TÉCNICO INGENIERO JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ pide a los demás integrantes si están de acuerdo en que pasemos a la votación de la misma, dando cuenta que todos están por la afirmativa, por lo que pido levanten su mano para llevar a cabo la votación de la aprobación de la solicitud de prórroga elaborada por el Regidor Constitucional el Ing. Serafín Castillo Chávez, dando cuenta que este punto se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de todos los miembros de este Comité, por lo que con fundamento en los artículos 52 fracción II, 154 párrafo segundo y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, se confirma la ampliación del plazo de respuesta solicitada por el Regidor Constitucional el Ing. Serafín Castillo Chávez mediante oficio S/N de fecha 19 de febrero de 2021, registrándose bajo acuerdo CMT/250221/063 y se ordena se emita la resolución correspondiente

VIII.- Por último, el Secretario Técnico ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ, en uso de la palabra manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar dentro de los asuntos generales pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la clausura de la presente sesión, por lo que cedo el uso de la voz al Presidente del Comité LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, para la clausura de la misma.

IX.- En uso de la voz del Presidente del Comité Lic. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES, manifiesta: siendo las 12:30 horas del día 25 de febrero de 2021, damos por clausurada la presente sesión de Comité Municipal de Transparencia, por lo que se declaran válidos los acuerdos que de la misma emanaron.

LIC. RENÉ OYARVIDE IBARRA.
Representante del Presidente Municipal ante el
Comité Municipal de Transparencia

LIC. NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES.
Presidente del Comité Municipal de Transparencia



ING. JOSÉ DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ.
Secretario Técnico del Comité



C.P. LAURA PATRICIA GONZÁLEZ ALVARADO.
Coordinadora del Comité Municipal de Transparencia



C.P. RUBÉN SÁNCHEZ TREJO.
Integrante de la Comisión de Gobernación del Comité

Las firmas que anteceden corresponden a la cuadragésima sesión extraordinaria del Comité Municipal de Transparencia para la Administración Pública 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., celebrada el día 25 de febrero de 2021.